



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE EL ALBUJON-MIRANDA 23 DE ENERO DE 2014**

En el local social de Miranda, siendo, jueves 23 de enero de 2014 a las 21:45 horas; se reúnen las personas que a continuación se relacionan, bajo la presidencia del Sr. D. Ángel Nieto Huertas; y con la asistencia de la secretaria D<sup>a</sup> Elvira Victoria Cortina Cayuela, por delegación de La Directora de La Oficina de Gobierno Municipal.

**PRESIDENTE**

D. ANGEL NIETO HUERTAS (Partido Popular)

**VOCALES ASISTENTES POR EL PARTIDO POPULAR**

D. JOSE HERNANDEZ GALIAN  
D. FELIPE CONESA MARTINEZ  
D. GINES GONZALEZ SAEZ  
D<sup>a</sup>. JUANA ESPINOSA SÁNCHEZ  
D<sup>a</sup>. JOSEFA MARTOS PEREZ

**MIEMBROS AUSENTES**

D. ANTONIO AYALA GARCIA (PP)  
D. DOMINGO GOMEZ CAVAS (PP)  
D. ANTOLIN ROSIQUE RODRÍGUEZ (PSOE)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> ELVIRA VICTORIA CORTINA CAYUELA

**ASOCIACIONES PRESENTES**

A. VV. de El Alujón.

- A. VV. de Las Lomas del Albuñón.
- A. VV. de Miranda.
- Comisión Fiestas Miranda
- A. Fiestas de San Juan del Albuñón
- A. Fiestas de La Ascensión-Las Lomas.
- A. de Mujeres de Las Lomas.
- A. Juvenil de Miranda.

Se reúnen las personas citadas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de La Junta y tratar de lo asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

### **Orden del Día de la Sesión:**

- 1º.- Lectura y/o aprobación, en su caso, del Acta Anterior.
- 2º.- Informe del presupuesto de esta Junta Vecinal Municipal para el año 2014.
- 3º.- Informe y aprobación, si procede, de la convocatoria de subvenciones a asociaciones y entidades, legalmente constituidas y bajo la influencia de ésta Junta Vecinal Municipal
- 4º.- Designación de subvenciones por concesión directa a varias asociaciones y entidades.
- 5º.- Informe y/o aprobación, de gastos y presupuestos.
- 6º.- Informes, mociones, ruegos y preguntas.

### **PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2013**

Se aprueba el acta anterior por los miembros presentes del pleno.

### **SEGUNDO.- INFORME Y/O APROBACION DE GASTOS Y PRESUPUESTOS**

D<sup>a</sup>. JOSEFA MARTOS PEREZ (Vicepresidenta JVM):

INFORME DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL PARA EL AÑO 2014.

El total del presupuesto asciende a la cantidad de 78.400€.

De dicha cantidad hay que destacar en el capítulo 2, la cantidad de 15.387€ que van destinados a pagar el mantenimiento que presta la empresa de jardinería en Miranda, El Albuñón, Las Lomas, La Mina y resto de pequeños núcleos donde existen jardines.

250€ tenemos en el apartado de protocolo y 45.763€, que van destinados al arreglo de infraestructuras y otras construcciones. De esta partida se suele pagar el arreglo o asfaltado de caminos y calles, mantenimiento de juegos infantiles y resto de mobiliario urbano, pintura para mantenimiento de las infraestructuras, arreglo de aceras, etc.

Y para finalizar, tenemos 17.000€ en el capítulo 4, que corresponden a las subvenciones que se le dan a las asociaciones.

Este presupuesto es prácticamente igual al del curso anterior, por lo que no ha disminuido.

**TERCERO.- INFORME Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y ENTIDADES, LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y BAJO LA INFLUENCIA DE ESTA JUNTA VECINAL MUNICIPAL**

D<sup>a</sup>. JOSEFA MARTOS PEREZ (Vicepresidenta JVM):

- “1º Objeto:

Como ya viene siendo habitual en este pleno, presentamos la convocatoria de subvenciones a asociaciones, las cuales, desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de la actividad social, contribuyendo a un ejercicio activo de la ciudadanía y desarrollando actividades encaminadas a la promoción del bienestar social en la diputación a la que pertenecen, mediante el impulso, desarrollo y consolidación de actividades y programas en los Locales Sociales, Instalaciones deportivas y Centros de Atención Social, etc.

Ante ello, La Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n –Miranda, convoca estas ayudas económicas por valor de 6.000 €, con el objetivo de colaborar en la financiación de los proyectos y actividades que vayan a desarrollar las diferentes asociaciones sin ánimo de lucro, pertenecientes a las diputaciones de El Albuji3n y Miranda y mediante concesión efectuada por el régimen de concurrencia competitiva.

- 2º Condiciones:

Podrán solicitar estas ayudas, las asociaciones legalmente constituidas en el término de las diputaciones de El Albuji3n y Miranda, bajo la influencia de ésta Junta Vecinal Municipal y que realicen sus actividades en esta zona descrita. Esta convocatoria no está destinada a las actividades de fiestas patronales, belenistas y programación de navidad en general, carnaval, así como de Semana Santa.

3º Requisitos:

Se encuentren en orden con el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena y con ésta Junta Vecinal Municipal, según lo dispuesto en el Reglamento de Participación Ciudadana

actualmente en vigor. (Dentro de lo especificado anteriormente, detallar como muy importante el deber de estar inscritas en el registro de asociaciones y entidades ciudadanas, así como haber presentado en el año en curso, el impreso sobre renovación en dicho registro municipal. Por otro lado deben de estar al corriente en cuanto a presentación se refiere, de las facturas justificativas necesarias para las subvenciones entregadas en años anteriores).

Para esta nueva convocatoria y tras las peticiones de algunas asociaciones se han simplificado los documentos a presentar por ustedes. En años anteriores había que presentar una memoria de las actividades que se habían realizado el año anterior, cosa que también tenían y tienen que hacer a la hora de renovar en el registro de asociaciones, pues bien, esa memoria no tienen que adjuntarla ahora al solicitar esta subvención, por lo que se les ahorra un trámite, además tampoco tienen que adjuntar el certificado de la junta directiva, pues ya tendremos en cuenta estos documentos cuando los presenten a la hora de renovar en el registro de asociaciones, lo que sí van a tener que presentar ahora y acompañando a esta petición de ayuda, es el certificado bancario de a cuenta corriente de la asociación que representan y fotocopia del DNI del titular que solicita la ayuda, ya que es genérico para cualquier subvención que se solicite..

El 19 de diciembre será el último día para dejar las facturas justificativas en la OMITA, un documentos que sí tendrán que presentar adjuntando a las facturas será la memoria de las actividades que hayan hecho en este año 2014, en resumidas cuentas, explicar en que se ha gastado ese dinero correspondiente a las facturas que presentan y si en realidad se lo han gastado o no, para las actividades que han solicitando ayuda.

Rellenen adecuadamente los apartados y notifiquen las cuentas de correo electrónico, en el caso de que dispongan de ella, ya que desde la OMITA se comunican los trámites a través de email, mas aparte se expondrá esta convocatoria en el tablón de anuncios exterior que hay en este centro cívico, como también se dará una copia al resto de AAVV para que expongan estas bases en los tablonos de anuncios de los locales sociales de Mirandas y Las Lomas.

Esta convocatoria es muy parecida a las tenidas en años anteriores, incluso más fácil, ya que como se ha comentado anteriormente, se han eliminado algunos trámites solicitados por ustedes, por lo que se les pide que presenten la documentación en los plazos previstos, además, aunque la OMITA no esté abierta al público los miércoles, Elvira está realizando trabajos internos, por lo que previo a contactar telefónicamente y quedar con ella, pueden pasarse y realizar estos trámites.”

El Pte JVM comenta:

- Las solicitudes serán estudiadas y tratadas por una comisión de trabajo, creada en el seno de esta Junta Vecinal Municipal y que estará compuesta por las siguientes personas:
  - El Presidente de la Junta Vecinal Municipal de El Albuji3n - Miranda.
  - Los Portavoces de los diferentes grupos pol3ticos con representaci3n en esta Junta Vecinal Municipal y en su caso en el vocal que se delegue, en caso de ausencia justificada.
  - Un representante de cualquiera de las Asociaciones pertenecientes a esta Junta Vecinal Municipal, elegido por sorteo ante el pleno que apruebe estas bases, no pudiendo repetir una asociaci3n hasta pasados 6 a3os y estando inscrita legalmente en el registro municipal de asociaciones.
  - La secretaria de la Junta Vecinal Municipal, en la misma forma que participa en las sesiones de la misma, siendo la Instructora del proceso.

Adem3s explica que se comunicarn los n3meros de cuentas bancarias mediante los certificados bancarios presentados por las asociaciones al 3rea competente para el ingreso de las subvenciones.

A continuaci3n se realiza el sorteo por el cual se elige a la Asociaci3n que formar3 parte de la Comisi3n de Trabajo destinada a estudiar la solicitudes:

- 1º.- ADESMA
- 2º APA MIRANDA
- 3º AVV LAS LOMAS

Sigue el Pte. JVM con otro asunto referente a las subvenciones, exponiendo que:

- Las asociaciones del Bel3n y Semana Santa, al ser actividades que se realizan en un periodo muy limitado de tiempo, obtendr3n ayuda por otro procedimiento diferente a 3ste.
- Obtendr3n la subvenci3n por procedimiento por concesi3n directa.

Otro asunto que comenta es que este a3o no se van a tener en cuenta, en estas subvenciones, las actividades para Navidad, ya que lo se pretende es que para los meses de octubre o noviembre aproximadamente, se convocar3 una reuni3n con las Asociaciones de Las Lomas, Miranda y El Albuji3n, con el fin de que todas las actividades que vayan a realizar, en vez de hacerse por separado como hasta ahora, se agrupen en un solo programa, (por cada pueblo o en el conjunto de ambas diputaciones); entonces desde la Junta se ayudar3 econ3micamente a cada pueblo, no pagando el total de las actividades, sino ayudando seg3n presupuesto

Lo que se pretende es dar m3s publicidad y realce a las actividades, en vez de que cada asociaci3n haga por separado las suyas.

Otro tema relacionado con las actividades de Navidad es, y si no cambian las cosas, el solicitar que estas diputaciones puedan participar en alguna carroza de la cabalgata de

Reyes de Cartagena, por tanto, hay que solicitar esto mismo y entrar en el sorteo que realizaran. Esto es independiente de las actividades de Reyes que cada pueblo quiera hacer.

Se aprueba por los miembros presentes en el pleno.

#### **CUARTO.- DESIGNACIÓN DE SUBVENCIONES POR CONCESIÓN DIRECTA A VARIAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES**

Tenemos una petición por parte de la Asociación Cultural Cristo del Perdón para sufragar gastos, de la banda de tambores y cornetas, e imprenta, referentes a la procesión del Jueves Santo 2014 por valor de 290 €.

Por lo tanto, se le otorga la subvención y se aprueba de 290€.

#### **QUINTO.- INFORME Y/O APROBACION DE GASTOS Y PRESUPUESTOS.-**

No hay nada pendiente.

#### **SEXTO.-MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### **1.- JUANA ESPINOSA SÁNCHEZ (Pta. Mujeres Miranda)**

Juana Espinosa, comenta si la asociación de amas de casa de Miranda, podía pedir en la petición de subvenciones, ayuda económica para gastos de limpieza en el local social de Miranda.

El Pte JVM contesta que pueden pedir eso y que la manera de justificarlo es con las facturas de la empresa que limpie el local tras haber hecho la asociación de amas de casa, sus actividades.

##### **2.- JOSE ANTONIO VERA OTON (Pte. Avv Las Lomas)**

Empieza preguntando acerca de las ayudas económicas que la JVM da a la asociaciones para actividades de Navidad.

Le requiere al Pte. JVM le vuelva a explicar el comentario dicho anteriormente en relación a este tema y también con el tema de la cabalgata de Reyes.

El Pte. JVM le vuelve a contestar lo dicho anteriormente.

### **3.- RAQUEL HERNÁNDEZ ROBLES (componente de la Comisión de Fiestas de Miranda)**

Expone una queja acerca de la cantidad económica que tienen que pagar, 15 € cada vez que se hace un bingo, para limpieza de forma obligatoria en el local social de Miranda. Sigue diciendo que las fiestas son para que las disfruten todo el pueblo, y ella ve excesivo esa cuota que tienen que pagar.

El Pte. JVM le contesta que eso lo tiene que hablar con el resto de asociaciones y con su AVV, que no es una cosa que incumba directamente a la Junta Vecinal. Eso es organización entre las asociaciones ya que el reglamento de locales sociales, comenta en uno de sus puntos que los usuarios deben de participar junto con su AVV en los gastos ocasionados por la limpieza de este local.

En segundo lugar, Raquel expone una incidencia acerca de una baldosa rota en calle Pemán y farola apagada en la c/ Parnaso.

En ese momento, interviene Felipe Conesa (Portavoz del PP) exponiendo que la zona de la c/ Pemán donde está la baldosa rota no se sabe si es Municipal o no. Se supone que es del Ayuntamiento porque es camino, no es calle todavía.

El Pte. JVM, dice que lo que ahí hace falta es hacer la unidad de actuación de toda la zona que está aún sin urbanizar y que por tanto la gran mayoría es privada.

Felipe vuelve a intervenir diciendo que la baldosa que está rota pertenece a un grupo de casas muy antiguas y las aceras las hicieron de hormigón.

El Pte JVM vuelve a responder diciendo que traerá a los técnicos para que lo vean y si dan el visto bueno se podrá arreglar

Sigue Raquel con otra incidencia y expone que el espejo que se puso cerca de la rambla lo han quitado. Además indica que de la rambla están saliendo ratas.

El Pte. JVM le contesta que se pedirá uno nuevo a Tráfico y en cuanto al otro tema se dará parte a Sanidad.

Sigue el Pte. comunicando que siempre que se tenga alguna queja referente a desinsectación,... se deje parte en la Omita, ya que sanidad acude a la zona.

### **4.- PEDRO ANTONIO MARTINEZ ANGULO Vecino de Las Lomas del Albuñón**

Pregunta en relación a la memoria que debe hacerse al solicitar la subvenciones y a la documentación que hay que aportar, si es necesario aportar el DNI del presidente o del solicitante.

El Pte. JVM le contesta que hay que presentar la fotocopia del DNI del titular que solicita la ayuda y en relación al número de cuenta bancaria, debe ser con la nueva numeración. *“Ya sabéis que se han introducido nuevos dígitos en la numeración de las cuentas bancarias.”*

##### **5.- JUAN JIMÉNEZ (Vecino de Miranda)**

El primer punto al que hace referencia es sobre unas chapas de uralita que hay en el colegio. Sigue diciendo que están prohibidas y que desde que expuso su queja en uno de los plenos en el cual el El Pte. JVM respondió que eso se iba a solucionar pronto, nadie ha ido a verlas.

El Pte. JVM contesta que él no le dijo que eso se iba a solucionar pronto, le dijo que se iba a ver. Sigue el Pte JVM diciendo que el técnico que llevaba esos temas falleció pero que cuando tuvo la reunión con él le explicó que salvo que se estuviese trabajando o manipulando esas chapas, (haciendo agujeros, con una radial.....), no son peligrosas, ya que lo perjudicial es respirar ese polvillo cuando se trabaja en ellas.

Juán Jiménez le responde:

*“No se están manipulando se están descomponiendo.”*

El Pte. JVM le contesta que toma nota de su queja y que tramitará al departamento de Educación para el ingeniero lo vea.

Interviene Jose Antonio Vera explicando que las tuberías de agua son de uralita, y, ahí y con el paso del tiempo, están sufriendo un desgaste. Parte de ese amianto va en el agua.

El Pte. JVM responde que entonces habría que hacer una análisis del agua. Además si hubiese habido algún problema con el agua, Aquagest hubiera actuado.

Sigue el Pte. JVM retomando el tema del colegio respondiendo a Juan Jiménez, y le explica que para esta clase de incidencias, problemas, etc... , que existen en los colegios, hay un cauces legales que son Los Consejos Escolares. El Consejo Escolar es el organismo de control o de gobierno del colegio y está compuesto por representantes de padres, de alumnos, el equipo directivo del colegio y profesorado, además de un representante del Ayuntamiento.

*“Está bien que tú nos lo indiques a la Junta Vecinal y atenderemos tu petición, pero el cauce legal es el Consejo Escolar. Es la Directora del Colegio la que se tiene que poner en contacto con la Concejalía de Educación o con la Junta Vecinal, para pedir obras, etc. Ya que es lo que se está haciendo en la actualidad.”*

Juan Jimenez, continúa diciendo que El camino del trasvase que sale a los Nietos desde la Barriada, *“también se te dijo que pusieras una acera para todos los niños que pasan por allí todas las mañanas para coger el autobús que va al Instituto”*.

El Pte JVM le contesta que *“Ahí no se ha planteado una acera, la acera se planteó desde los Garcías hacia la Bda Santiago. Ahí lo que se ha planteado es una iluminación, además, ese camino es de la Comunidad de Regantes.”*

Juan Jiménez:

*“Yo te dije que miraras en Pozo Estrecho, los caminos del trasvase de Pozo Estrecho que van hacia Miranda, o incluso también en Santa Ana, el camino que hay frente a la iglesia, el que baja a esa carretera, tiene farolas, aceras y paso de peatones”.*

El Pte. JVM le contesta que *“Ahora mismo, allí, la Junta Vecinal no puede hacer ninguna acera porque es de la comunidad de regantes. Puede que dentro de un tiempo esos terrenos se vendan a algún promotor y esa zona se urbanice, según un plan urbanístico, entonces ese camino se convertirá en calle y tendrá sus aceras, farolas, etc..., entonces será un camino del trasvase que se habrá convertido en calle y tendrá sus aceras y demás servicios.*

*En cuanto a lo que comentas de Pozo Estrecho a Miranda, esa no es una carretera del trasvase, es una carretera de la comunidad autónoma, siendo la que conecta el pueblo con el colegio y lo que dices de Santa Ana, es una calle municipal, ya que tiene sus carteles en alguna fachada de viviendas.”*

Juan se queja de que no va a tener efectividad su petición y que no se soluciona nada de lo que pide.

El Pte JVM contesta *“si quieres aceras allí, puedes pedirselas tú como vecino a la comunidad de regantes como propietaria de aquello.”*

Juan Jiménez:

*“Yo te lo pido a ti, para que sea la Junta Vecinal la que las pida”*

El Pte. JVM le responde que él le está dando las soluciones.

*“El tema de la uralita es el Consejo Escolar y el tema de la acera, ese camino no es del ayuntamiento, lo que sí hay pendiente desde hace ya algún tiempo, es una acera que ha pedido la Avv de Miranda, desde la Barriada hasta los Garcías, esa carretera o calle si es propiedad del Ayuntamiento y ahora está parado ese tema por el importante coste de la obra, pero esperemos que se solucione pronto.”*

Otro tema que quiere preguntar Juan Jiménez

*“Este hombre que vino de la confederación Hidrográfica dijo que había que aportar unos planos para que siguiera el cauce de la Rambla”*

Interviene Francisco Carretero, Pte Avv Miranda y le dice al Pte JVM: *“Te está preguntando por la Antena. Ahí, encima de la mesa te he puesto un escrito que recibí por parte del Ayuntamiento la semana pasada, lo coloqué en el tablón de anuncios. Es un escrito que viene dirigido por parte del Ayuntamiento. Yo no lo entendí muy bien, ya que está lleno de artículos, y según parece la licencia de la antena se la dieron a Telefónica Móvil”*

El Pte. JVM contesta que él ahora mismo hasta que no lo lea no le puede contestar.

Interviene Juanita Espinosa (vocal PP) preguntando si realmente por parte del Ayuntamiento han visto si esa antena tiene más elementos que los que debiera.

Francisco Carretero le responde que él no lo sabe, que él estuvo hablando con la abogada de la Avv Miranda que le respondió que la licencia ha esa antena se la han dado hace 2 ó 3 años

Juan Jiménez responde explicando que el responsable de dar esas licencias dijo en su momento que sí tenía más elementos, pero por lo visto ahora se ha echado para atrás y dice que él no dijo eso.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiendo yo, la Secretaria este Acta que firmarán los llamados por la ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

*EL PRESIDENTE*

*LA SECRETARIA*